



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Siete (7) de mayo de dos mil quince (2015)

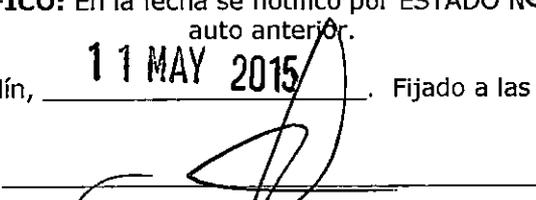
Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante	MARCO ANTONIO ALVAREZ
Demandado	EJERCITO NACIONAL
Radicado	05001-33-33-005- 2012 – 00438- 00
Auto	EXPEDICIÓN DE PRIMERA COPIA

Mediante memorial visible a folio 397 del expediente la apoderada judicial de la parte demandante solicitan se expida a su costa copia auténtica con nota de prestar merito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia, con constancia de ejecutoria y de vigencia de poder.

De conformidad con el artículo 114 del C.G.P. esta Judicatura accede a la peticiones realizada por la apoderada judicial de la parte demandante por ser ello procedente, y en ese sentido lo que se ordena expedir por secretaria ***copia autentica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas dentro del presente proceso, con constancia de ser primera copia, prestar merito ejecutivo, de ejecutoria y de vigencia del poder.***

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRÍO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N  el auto anterior.	
Medellín, <u>11 MAY 2015</u>	Fijado a las 8 a.m.
 ALEJANDRA ALVAREZ CASTILLO Secretaria	